



EXPEDIENTE 2020 0000023: SERVICIOS CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/20

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: Don Samuel Gómez Vidal, como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Iciar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 12:15 horas del día 14 de octubre de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: En la reunión de la mesa de contratación de 30 de septiembre, se acordó dar traslado a D. Samuel Gómez Vidal como persona representante del Departamento proponente del expediente de contratación, para la elaboración del informe relativo a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A la vista de los resultados de este informe y realizados los cálculos oportunos conforme artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que se remite el pliego, se desprende que la

Código Seguro De Verificación	EZ2pF0jj/RjAtYUowSS6ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	14/10/2020 12:20:53	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	14/10/2020 12:15:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/EZ2pF0jj/RjAtYUowSS6ag==			



siguiente oferta a los lotes 1, 4 y 5, está incurso en presunción de anormalidad (artículo 149 de la LCSP), por considerarse anormalmente baja:

- **BNFIX AMD Auditores, S.L.P**

PUNTO TERCERO: Por tanto, habiéndose identificado que dicha oferta está incurso en presunción de anormalidad, conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se acuerda efectuar requerimiento de justificación de dicha oferta económica, para que la empresa antes citada, en el plazo de diez días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	EZ2pF0jj/RjAtYUowSS6ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	14/10/2020 12:20:53	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	14/10/2020 12:15:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/EZ2pF0jj/RjAtYUowSS6ag==			